

Dña. María González Hinojosa, Secretaria del CEICA Aragón (CEICA)

**CERTIFICA**

1º. Que el CEICA Aragón (CEICA) en su reunión del día 17/10/2012, Acta Nº CP18/2012 ha evaluado la propuesta del investigador referida al estudio:

**Título: Estrategias de educación terapéutica en el tratamiento de la obesidad del adulto con riesgo cardiovascular en la consulta de enfermería comunitaria.**

**Investigador Principal: Ma Teresa Bimbela Serrano, CS Calacete**

**Versión Protocolo: 02/10/2012**

**Hoja de información al paciente y consentimiento informado**

17/10/2012

1º. Considera que

- El proyecto se plantea siguiendo los requisitos de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica y su realización es pertinente.
  - Se cumplen los requisitos necesarios de idoneidad del protocolo en relación con los objetivos del estudio y están justificadas los riesgos y molestias previsibles para el sujeto.
  - Son adecuados tanto el procedimiento para obtener el consentimiento informado como la compensación prevista para los sujetos por daños que pudieran derivarse de su participación en el estudio.
  - El alcance de las compensaciones económicas previstas no interfiere con el respeto a los postulados éticos. La capacidad de los Investigadores y los medios disponibles son apropiados para llevar a cabo el estudio.
- 2º. Por lo que este CEICA emite un **DICTAMEN FAVORABLE**.

Lo que firmo en Zaragoza, a 17 de octubre de 2012

Fdo:



Dña. María González Hinojosa  
Secretaria del CEICA Aragón (CEICA)